DECRETO 1768 DE 2017

(noviembre 1°)

D.O. 50.404, noviembre 1° de 2017

por medio del cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y los artículos 2.2.11.1.3 y 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015.

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptación de renuncia. Acéptase a partir de la fecha la renuncia presentada por el doctor Julián David López Tenorio, identificado con la cédula de ciudadanía número 14699830 de Palmira, del cargo de Secretario General, Código 0035 Grado 22, de la Planta globalizada del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes).

Artículo 2°. Nombramiento. Nómbrase a partir de la fecha al doctor Andrés Marcelo González Narváez, identificado con la cédula de ciudadanía número 72286777 de Barranquilla, en el cargo de Secretario General, Código 0035 Grado 22 en el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes).

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 1° de noviembre de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Directora del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes),

Clara Luz Roldán González.